



PRÁCTICA PROFESIONAL II y III
INFORME FINAL
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CAV
FISCALIA



LINA MARÍA ZAPATA HINCAPIE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2016

INFORME FINAL DE PRÁCTICA
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CAV
FISCALIA
PRÁCTICA PROFESIONAL II y III

LINA MARÍA ZAPATA HINCAPIE

Asesora Académica:

ROSANGELA CARMONA AGUDELO

Asesora Institucional:

NADIA VILLA ANGULO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN

2016

Contenido

Introducción.....	5
Contextualización.....	6
El Centro de atención a Víctimas. – CAV	8
Marco Conceptual.....	11
Homicidio	11
Violencia sexual.....	13
Violencia intrafamiliar	16
El rol del Trabajador Social	20
Diagnóstico	23
Justificación	24
Enfoque teórico y metodológico.....	25
Identificación de la situación problema	26
Pronóstico de la situación	27
Estrategia de intervención.....	28
Plan de Acción.....	29
Proyecto de intervención.....	30
Identificación de la situación problema	30
Estrategia de intervención.....	32
Justificación	32
Objetivos.....	33
Objetivo general.....	33
Objetivos específicos	33
Dimensión tempo-espacial.....	34
Fundamentación.....	34
Metodología	35
Estrategia	36
Informe de gestión.....	37
Casos asignados	37
Metas.....	38
Atención a visitas.....	39
Metas.....	39

Actualización red de apoyo.....	40
Metas.....	40
Ejecución de proyecto de empoderamiento	41
Metas.....	41
Logros y dificultades durante la práctica	42
Prospectiva.....	43
Conclusiones	44
Lista de referencias	46
Anexos.....	48
Anexo uno: Folleto	48
Anexo dos: Plan de acción.....	49
Anexo tres: Plan operativo.....	50

Introducción

El presente texto presenta lo realizado en el campo de practica durante un periodo de 10 meses en la Fiscalía General de la Nación –FGN- y una de sus dependencias: el Centro de Atención a Víctimas –CAV-.

Inicialmente se construye el contexto, el cual da cuenta de lo encontrado en la institución, su funcionamiento, integrantes y roles, la realización del contexto permitió un primer acercamiento tanto al campo como a la escritura, se estableció contacto con lo que es la institución, lo que pide y lo que aporta a las víctimas y a quienes tienen la oportunidad de formarse allí como profesionales.

Seguidamente se hizo el Diagnóstico como una herramienta fundamental para el reconocimiento de la situación problema y la posterior propuesta de intervención. Pero antes de la propuesta de intervención el Plan de Acción planteado permitió de forma organizada la planeación de lo más importante a trabajar en la práctica atendiendo a las dinámicas institucionales.

Termina el texto con el informe de gestión, recogiendo las experiencias, logros, dificultades y aprendizajes durante el tiempo de práctica a la vez que permitió proponer y dar recomendaciones para mejorar, con la autonomía de haber logrado una apropiación en el campo.

Contextualización

La universidad de Antioquia, el Departamento de Trabajo Social y el Área de Extensión y Práctica, en alianza con la Fiscalía General de la Nación y el Centro de Atención a Víctimas, permitió la realización de las prácticas profesionales de cuatro trabajadoras sociales en formación, como apoyo a las actividades encaminadas a mejorar las condiciones de las víctimas de los delitos de Violencia Intrafamiliar, violencia sexual y Homicidio. Esto con el fin de establecer una relación teórico-práctica a través de la intervención en una realidad social concreta, y a su vez reforzar los componentes teóricos, metodológicos y técnicos adquiridos desde la academia en los años de formación.

La práctica profesional de las estudiantes de Trabajo Social, se llevó a cabo en un periodo de 10 meses, iniciando en el mes de junio del 2015 y finalizando en mayo del 2016. Dentro de este proceso se realizó, en primer lugar la contextualización del campo de práctica, la cual será expuesta en el presente informe; iniciando desde el componente macro, como lo es la realidad del conflicto armado en Colombia, ya que se considera que este ha contribuido con la realidad social actual de conflicto y delincuencia. Igualmente se abordó el papel que cumple la Fiscalía General de la Nación y los diferentes programas que la componen, para finalizar, exponiendo a través de una lectura crítica, las funciones del Centro de Atención a Víctimas y las diferentes rutas de atención a los sujetos víctimas de los delitos ya mencionados.

El conflicto armado interno en Colombia no solo afecta directamente en el contexto rural, sino que también se proyecta en la dinámica social del país; Por tal motivo se hace necesario iniciar con el trasfondo de la realidad colombiana, la cual está acompañada de más de cinco décadas de conflicto armado interno; de ahí la necesidad por parte del Estado de establecer

leyes que brindan a las víctimas de este conflicto una reivindicación de sus derechos. Para dar un ejemplo de ello, actualmente en Colombia, rige la ley 1448 del 2011, decretada en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, la cual contempla las medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

Pero cabe hacerse una pregunta, en Colombia ¿Quiénes son víctimas?, según la ley ya mencionada anteriormente, son víctimas quienes han sufrido infracciones a los Derechos Humanos Internacionales en ocasión del conflicto armado interno. Así pues, lo que pretende la ley 1448 del 2011, *ley de víctimas y restitución de tierras* es la sustentación de una atención a las víctimas, con el objetivo de lograr una reparación integral, desde el punto de vista de lo social. Esto implica no sólo una indemnización económica, sino también contar con una asistencia inmediata y atención psicosocial con el fin de lograr una reparación a nivel personal y social.

Sin embargo, es necesario aclarar que, el Conflicto Interno Armado no es el único causante de víctimas en Colombia, como lo mencionan en una corriente importante de la literatura hay fuertes vínculos entre actividad guerrillera y paramilitar con el incremento del crimen (Giraldo; s.f). El conflicto urbano, es solo uno de los resultados del conflicto interno armado. Tal conflicto urbano va acompañado de nuevas formas de violencia y delincuencia común, una de ellas, las BACRIM las cuales, son también causales de un sin número de vulneraciones en los derechos fundamentales, tales como, desigualdad, desplazamiento, homicidios, entre otros, los cuales para el contexto de intervención se hace importante mencionarlo.

Anudado al tema del respeto de la víctima, y la garantía de sus derechos, la Fiscalía General de la Nación, FGN, “entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una

cumplida y eficaz administración de justicia”; debe velar por la garantía de los derechos de los y las ciudadanas.

Esta surge para el año de 1991 con la promulgación de la constitución, pero solo hasta julio de 1992 empieza a operar. La FGN además de velar por los derechos de los ciudadanos, tiene como función investigar los delitos y llegar a la acusación de los presuntos infractores, ante un juez o tribunal. A partir del año 2000, con la ley 600, por la cual se expide el código de protección penal; en el artículo 121, capítulo I, del título III, se implementa la medida a protección a víctimas y testigos. Por tal motivo, la FGN, a través de sus delegados, puede tomar las medidas necesarias para prevenir el hostigamiento hacia las personas implicadas en el proceso, entre ellas, las víctimas.

Es así como la FGN, a través de sus intervenciones reconoce a las víctimas, que se encuentran fuera del contexto del conflicto armado, el derecho a la verdad, justicia, reparación integral y una debida asistencia legal. Así pues, bajo esta misma lógica, la fiscalía ofrece una serie de servicios inscritos en el modelo de atención integral. Estos son: el Centro de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar, CAVIF, centro de atención a víctimas de abuso sexual, CAIVA, sala de atención al usuario, SAU, unidad de atención inmediata, URI, la Unidad de infancia y adolescencia y Por último y no menos importante el Centro de Atención a Víctimas, CAV.

El Centro de atención a Víctimas. – CAV

El Centro de Atención de Víctimas, CAV, es un programa de reciente apertura. En Bogotá en el año 2009, se inaugura la primera unidad, luego para la ciudad de Medellín el 17 de noviembre

del 2011, nace la cuarta unidad en el país, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, y en compañía del Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). El CAV sede Medellín, se encuentra ubicado en la carrera 64 C Nro. 67-300, Bloque E, Primer piso, teléfono 444 66 77 ext. 3151 y 3154, E-mail: cavmedellin@cavcolombia.org. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

El CAV, es un espacio dirigido para las personas afectadas por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de homicidio y homicidio, el cual garantiza el respeto por los derechos de las víctimas, brindándoles un trato digno y humano; esto se logra por medio de la asesoría, el apoyo y el acompañamiento durante el transcurso que se debe llevar a cabo, para que las personas participen activamente del proceso penal.

El centro está compuesto por un grupo interdisciplinario como personal de planta o funcionarios de tiempo completo que son: la coordinadora fiscal, la psicóloga, la trabajadora social, interprete jurídico en lengua de señas, personal de la secretaria de la mujer, la recepcionista, y por otro lado los practicantes de las áreas de derecho, psicología y trabajo social, de las diferentes universidades de la ciudad de Medellín. Todo el personal está capacitado para brindar una atención efectiva a las víctimas que requiera ayuda en el proceso penal.

A continuación se describen los roles y funciones de cada integrante del CAV:

Coordinador (a): Cargo ocupado por un (a) fiscal designado (a) para cumplir las funciones permanentes de dirección, coordinación, organización y gestión de las actividades propias del CAV. Asesoría jurídica permanente a los estudiantes y el staff, preparación y acompañamiento a las audiencias. Obrar cuando haya lugar como representante de víctimas para interponer el incidente de reparación integral. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales,

respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. Liderar los procesos de capacitación continuada. (CAV, 2015).

Trabajador (a) Social: Cargo ocupado por un (a) profesional en trabajo social con habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

Psicólogo (a): Cargo ocupado por un(a) profesional en psicología con formación clínica y habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, y de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo y atención al usuario. (CAV, 2015).

Recepcionista: Cargo ocupado por un(a) servidor (a), con habilidades en manejo de sistema de información y control de asistencia de estudiantes. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

Practicantes: Estudiantes de derecho, psicología y trabajo social que por convenio adelantan su práctica académica en el CAV. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. Su función es asesorar y acompañar a las víctimas durante el tiempo que dure el proceso, ya sea porque este ha sido cerrado o porque el estudiante finalice sus prácticas. (CAV, 2015).

El objetivo general que tiene el CAV, es el de atender a las personas afectadas por los delitos de homicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual, pretendiendo cumplir con el mandato constitucional de garantizar los derechos de las víctimas. Igualmente, el CAV busca apoyar, asesorar, y respaldar a las víctimas y testigos, promoviendo así la participación de estos en el proceso penal acusatorio, con el propósito de obtener un acceso a la reparación integral (<http://www.cavcolombia.org/>).

Todas las personas que llegan al CAV son consideradas como sujetos con potencialidades, ya que, si bien en el momento que visitan la institución se encuentran en situación de vulnerabilidad, el que reconozcan su problemática, ejemplo en el caso de violencia intrafamiliar, es una acción positiva para alcanzar los objetivos propios y de la institución, logrando así, la identificación de posible soluciones.

Marco Conceptual

Para tener un mejor acercamiento al campo de práctica, es importante desglosar los tipos de delitos vinculados a los procesos penales en los cuales el centro de atención a víctimas presta su acompañamiento.

Homicidio

El homicidio en Colombia tomado desde la perspectiva del Sociólogo Alberto De la hoz Bohórquez, en el texto *Comportamiento del homicidio (2013)*, es un hecho violento, un delito tipificado a partir de tres elementos que son la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, manifiesta lo consignado en el código penal y procedimiento penal (CPP) sobre las categorías

existentes para identificar este delito como conducta punible y penal. Además, según el (CPP), existen dos categorías que permiten identificar este delito en cuanto a la conducta punible, tal como lo expone De la Hoz, se habla del dolo y la culpa.

El dolo se determina cuando el agente (agresor) conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y desea su realización, es decir, cuando prevé y planifica su ejecución. Por el contrario, la culpa presume una acción involuntaria aunque previsible (preterintencional); en este caso, el agente no pretende matar, pero la finalidad ulterior o su resultado es lo que constituye el delito (...). Para la administración de justicia en Colombia, el homicidio se define como supresión por conducta del agente, de una vida humana, sin justificación jurídicamente atendible, en forma intencional (dolosa) o con culpa (De la Hoz, 2013, p.4).

Retomando el mismo texto, algunas de las cifras por homicidio que se relacionan son: en Colombia, durante 2013 se reportaron 14.294 homicidios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), son 1.433 casos menos respecto al año anterior, para el año 2013 se mantiene la tendencia al descenso de este delito, registrando la tasa más baja en más de una década: así, de 52,4 casos por cada 100.000 habitantes en 2003, bajó en 2013 a 30,3 casos por 100.000 habitantes, para una reducción relativa de 22,1 casos por 100.000 habitantes. Es importante observar estas cifras, para identificar no solo la realidad social en Colombia, sino también que existen otro tipo de víctimas diferentes al conflicto armado interno (De La Hoz. A.2013).

Anudado a lo anterior, se hace necesario abordar el concepto de víctima el cual según la unidad de víctimas, se entiende que:

Víctima es la persona que ha sufrido un daño o perjuicio por acción u omisión, sea por culpa de una persona o por fuerza mayor. Ahora bien, dentro del marco de justicia, víctima se refiere a aquella persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, que la legitima en un proceso judicial con el objeto de obtener justicia, verdad y reparación (unidad de reparación integral a víctimas, 2013).

En tanto esta concepción de víctimas, como la estipulada en la ley 1448, no solo es víctima quien recibe directamente el daño, sino también sus familiares, compañeros permanentes, del mismo o de diferente sexo, entre otros.

Si bien se ha visto las múltiples maneras de clasificar a las víctimas y teniendo en cuenta como el homicidio en su mayoría es quien sube estas cifras, dadas sus múltiples formas de aplicar, es importante tener una mirada más allá de este hecho, y es las secuelas que ello deja en las familias y en la sociedad, quienes también son llamadas víctimas, ya que después de estas muertes quedan afectadas en su integridad personal, en su estructura familiar, en su estabilidad emocional, lo que conlleva a ciertos cambios y manifestaciones en la sociedad.

Violencia sexual.

Como se mencionó anteriormente, tras esta realidad de conflicto presente en Colombia, se desatan otro tipo de violencias y abusos a la integridad física, emocional y social de las personas, uno de ellos ya mencionado, el homicidio, el cual no va desligado de otro tipo de actividades delictivas tales como el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.

Este tipo de violencias, sexual, física y psicológica, dejan a su paso víctimas, que al igual que las víctimas del conflicto armado cuentan con normas y rutas de atención integral. Así pues se desglosaran a continuación ambos aspectos, abuso sexual y violencia intrafamiliar, con el fin de tener una mirada más allá frente a la realidad a intervenir.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (OMS)

Es decir, la violencia sexual abarca variedad de actos que incluyen: Acoso sexual, penetración forzada, presión social e intimidación haciendo uso de la fuerza física. Tal violencia puede estar presente en:

- El matrimonio o en citas amorosas.
- Violación por personas tanto conocidas como desconocidas.
- Insinuaciones sexuales.
- Acoso sexual.
- Esclavitud sexual.
- Y otras formas de violencia comunes en conflictos armados (fecundación

forzada).

Según lo anterior, cabe preguntarse ¿Qué tan común es la violencia sexual? Según los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica sólo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia. Por ejemplo, un estudio latinoamericano calculó que sólo

alrededor de 5% de las víctimas adultas de la violencia sexual notificaron el incidente a las autoridades.

De ahí que, algunas de las razones por las cuales mujeres, hombres y/o adolescentes no denuncian la violencia sexual son:

- Sistemas de apoyo inadecuados.
- Vergüenza.
- Temor de represalias.
- Temor de ser culpadas.
- Temor a ser marginadas.
- Miedo de que no les crean.

Sin embargo, Ortiz y González, 2014, hablando de la garantía de los derechos desde la perspectiva del marco constitucional, se establece el artículo, 121 de la ley 600, el cual menciona que a través de sus funcionarios, la Fiscalía puede tomar medidas de protección a víctimas y testigos, con el fin de evitar todo tipo de intimidación, y atropello a las víctimas o testigo y del mismo modo de proveer asistencia a los mismo.

En el pasado la violencia sexual se ha combatido de la mano del sistema penal, sin embargo actualmente hay una tendencia general hacia un enfoque de salud pública que reconozca que la violencia no es resultado de un único factor sino que es causada por múltiples factores de riesgo que interactúan a nivel individual, relacional, comunitario y social.

Para abordar la violencia sexual se requiere el trabajo articulado de diversos sectores tales como la salud, la educación, el bienestar social y la justicia penal. El enfoque de salud pública busca hacer extensiva la atención y la seguridad a toda la población y pone énfasis

principalmente en la prevención, velando al mismo tiempo por el acceso de las víctimas de violencia a servicios y apoyo apropiados.

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008 en el capítulo 1, las víctimas de violencia sexual tienen derecho a recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos, dar su consentimiento informado para los exámenes médicos y legales, escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva, ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia, recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.

Violencia intrafamiliar

Finalmente, es necesario hablar de la violencia intrafamiliar, la cual hace referencia a “cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia” (Corsi, 1994). Así pues, como abuso implica un ejercicio de poder, el cual es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil teniendo como fin, el control sobre las relaciones. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

En Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2013) realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar; con relación al 2012 se presentó una disminución de 15.668 casos equivalente al 18,68%. De los 68.230 casos de violencia intrafamiliar, 44.743 (65,58%) correspondieron a violencia de pareja; 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares; 1.364 (2,00%) a violencia contra el adulto mayor. El 77,58% (52.933) de las víctimas fueron mujeres. Las armas y/o mecanismos contundentes y los corto contundentes, entre los que se incluyen las manos, pies y otras partes del cuerpo, fueron los usados con mayor frecuencia para agredir a los familiares. La intolerancia, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, fueron las principales razones que motivan la violencia al interior de la familia.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es la tercera causa de consulta por maltrato intrafamiliar. Durante el año 2013 se realizaron 9.708 peritaciones por violencia contra niños, niñas y adolescentes; con relación al año 2012 se presentó una reducción de 2.465 casos, equivalente al 20,25%. En la última década el registro más bajo de violencia contra menores de edad por parte de familiares o encargados correspondió al año 2013; no obstante, la tasa más baja por 100.000 niños, niñas y adolescentes lesionados al interior de la familia se presentó en el año 2004 . Es de resaltar la tendencia al descenso de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (INMLCF, 2013).

La principal víctima del maltrato intrafamiliar es la mujer, y este hecho no es ajeno a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, pues el 53,42% (5.186) de las víctimas pertenecían al género femenino. La edad promedio de los hombres menores maltratados fue entre los 10 y los 15 años; en tanto que la de las mujeres fue entre los 11 y los 65 años. En los últimos dos años

la tasa más alta por grupo de edad ha correspondido a las víctimas entre los 15 y los 17 años, a diferencia de 2011 que fue el grupo de 10 a 14 años el mayoritario (INMLCF, 2013).

En conclusión, y según la ley 906 del 2004, en los principios rectores y garantías procesales, en el artículo 11, todas las víctimas de los anteriores delitos tienen derecho a:

- a) A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- b) A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- c) A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
- e) A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;
- f) A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;
- g) A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;
- h) A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio;

- i) A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;
- j) A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

Así pues, y dando validez a lo ya expuesto y como se mencionó al inicio del informe, es precisamente la Fiscalía, la institución encargada de velar por los derechos de las y los ciudadanos, durante las acciones penales. Por lo cual, se encarga de brindar confianza y seguridad jurídica, mediante la creación de proyectos de intervención humana y social; los cuales aportan al desarrollo de los diferentes procesos en la vida de la Nación.

Tales acciones de intervención, permiten a los ciudadanos, acceder a los mecanismos de defensa que ofrece el Estado y al cumplimiento de sus derechos, reconociendo a las víctimas del conflicto intra-urbano en Colombia, como merecedoras de los valores de justicia, verdad, la asistencia legal y una reparación integral.

De este modo, al igual que el CAV, la Fiscalía ofrece otros servicios mediante las unidades del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) , Sala de Atención al Usuario (SAU), unidad de atención inmediata (URI), y por último la Unidad de infancia y adolescencia. Las unidades mencionadas, accionan bajo un modelo de atención integral, es decir, el acompañamiento jurídico, psicológico y social.

El rol del Trabajador Social

El Trabajador Social en el CAV desempeña la función de asesorar y direccionar a los usuarios que se acercan constantemente a la unidad con el fin de tener una orientación jurídica y psicosocial, es por eso que el trabajo interdisciplinario es de gran importancia.

Haciendo uso de la base de datos de las instituciones que componen la red de apoyo, la cual fue desarrollada como estrategia de intervención por parte de los funcionarios, una vez identificada la realidad de la víctima, se evalúa si es necesaria una remisión; la red de apoyo es de gran importancia para el trabajo social, ya que se convierte en una herramienta que se brinda a los usuarios en ayuda a la transformación de las dinámicas familiares y por lo tanto de su realidad social. Se indica a los visitantes a dónde deben dirigirse, sea institución pública, privada u ONGS.

También es papel del trabajador social promover el trabajo interdisciplinario, creando estrategias para el trabajo en grupo, talleres de sensibilización y en los diferentes casos asignados mantener contacto con el abogado y el psicólogo para observar posibles necesidades emergentes que puedan aparecer a lo largo del proceso.

La tarea principal es dar orientación a las víctimas de diversos conflictos como lo son violencia sexual, violencia intrafamiliar, homicidios e intentos de homicidios, realizando entrevistas intencionadas durante las visitas, a los usuarios que lleguen a la institución por asesoría sobre qué hacer en esos momentos de angustia o cuando se asignen casos para realizar seguimiento, identificando la problemática que agobia la víctima en temas como salud, educación, vivienda, empleo y recreación, dinámica familiar y protección, como a su vez indagar sobre la red de apoyo de los usuarios, estabilidad a nivel social, familiar, económico.

Para proponer la solución adecuada se tiene en cuenta la red de apoyo realizada por las Trabajadoras sociales, en donde se describen las particularidades instituciones tales como profesionales que atienden, costos, duración de los programas, tipo de población que atienden, forma de realizar remisión dado el caso, con ello se pretende ampliar el panorama de las posibilidades por medio de la reflexión conjunta entre los profesionales y la víctima.

En los casos asignados para realizar seguimientos se tiene en cuenta los correos enviados por la institución y la constante revisión de la página institucional en donde queda plasmadas las intervenciones de los dos profesionales, Psicólogos y Abogados, además de las intervenciones realizadas por Trabajadores sociales que hacían un seguimiento al caso antes de ser asignados a las actuales, de este modo es requisito del trabajador social actualizar constantemente la información de las víctimas, de forma completa y concreta, tener en cuenta el diagnóstico realizado y el plan de acción diseñado para cada víctima ya que pueden existir varias víctimas en un solo caso, las cuales se abordan de forma diferente.

Por otro lado, el trabajador social, debe identificar las necesidades de las víctimas, en los temas de salud, educación, vivienda, empleo y recreación, direccionando el quehacer profesional a las áreas que competen dicho desempeño con el fin de optimizar no solo la reparación de las víctimas sino la promoción integral de toda persona que acude a esta institución.

Finalmente, y no menos importante, el Trabajador social se debe apropiarse de una problemática de las trabajadas en el Centro de Atención a Víctimas, investigar sobre esta y proponer una temática para socializar lo encontrado con los demás compañeros de trabajo, abogados y psicólogos, y dejar registros en la institución de lo realizado, a su vez, proponer

talleres de sensibilización sobre los delitos que allí se denuncian, especialmente en los centros bibliotecas de la ciudad, para realizar labores de prevención de conflictos a nivel familiar y/o comunitario además de brindar herramientas para enfrentar dichas problemáticas.

Diagnóstico

A continuación se presenta el diagnóstico realizado dentro del campo de práctica, la importancia del mismo como “momento específico del proceso de intervención” (ESCALADA, M y otros, 2001).

M. Colomer define el diagnóstico como

...el procedimiento utilizado por los trabajadores sociales, por el cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo, y se establece una jerarquización de las necesidades según su naturaleza y magnitud, para entonces encontrar una conveniente hipótesis de trabajo e intervención profesional, como base de una acción programada que responda eficazmente a las necesidades.

El diagnóstico permitió posteriormente la realización del proyecto de intervención, con el propósito de identificar aspectos relevantes en las familias y en especial de las víctimas, que cambian su vida de manera negativa y desde la profesión, aportar a la transformación de estos sujetos, en especial de las mujeres, quienes tienen prioridad, pues son las más violentadas.

Surge la inquietud por la manera como la violencia en todas sus manifestaciones, transforma de manera negativa la vida de las mujeres, de las parejas y en general de las familias, logrando una descomposición social que se evidencia en el trato con las víctimas.

Mujeres dependientes económicamente, abusadas sexualmente, amenazadas por sus esposos o compañeros permanentes, es el diario vivir en el CAV, el funcionamiento y

composición familiar y la opción por dar un giro a su vida o la duda en si se puede lograr fueron aspectos importantes para realizar el ejercicio Diagnóstico.

El Diagnóstico se lleva a cabo, a través de las técnicas de investigación y recolección de información como la observación participante y los conversatorios, como enfoque teórico el Construccinismo social y el empoderamiento, considerada esta última importante para el Trabajo Social y las necesidades de la sociedad, en especial para las mujeres. Como modalidad metodológica se utilizó la Investigación Acción Participativa, en adelante IAP.

Justificación

Para atender a la Misión del CAV: “Garantizar los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal” (CAV, 2015), es importante resaltar este trato digno y humano, que supone conocer la realidad de las víctimas y el contexto que las rodea: familia, empleo, salud, entre otros. Para lograr entregarles el valor agregado después de una asesoría, una verdadera red de apoyo donde las víctimas y sus familias de la mano de los profesionales y profesionales en formación logren una transformación significativa.

La finalidad del diagnóstico fue identificar la afectación que la violencia intrafamiliar deja en las víctimas y sus familias, para así realizar un acompañamiento pertinente que genere en quienes visitan el CAV procesos de reflexión en aras a la transformación de sus vidas.

Para la realización del diagnóstico es de vital importancia el contexto, el cual se describió anteriormente en este documento.

Enfoque teórico y metodológico

Se tomó el construccionismo social y la teoría del empoderamiento como enfoque teórico; por un lado el construccionismo social: “constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales– particulares y los aspectos socioculturales” (Donoso, 2004, p.10) de manera que para este, es de gran importancia la relación existente entre los sujetos inmersos en un contexto específico, sus prácticas, formas de participación, y su propia experiencia, además la subjetividad de cada actor social, lo cual, construye realidades y experiencias.

Por otra parte se acude a la teoría del empoderamiento, se consideró importante dado que esta se emplea en la actualidad para definir estrategias y proyectos sociales dirigidos a sectores vulnerables o grupos específicos, como mujeres. (Betancour, 2011, P.1)

Como modalidad metodológica se hizo uso de la IAP, la cual, como lo menciona Fals Borda (1985), es un ejercicio de participación en donde los sujetos se apropian de sus acciones de una manera consiente, generando así la capacidad de decisión, por ende la posible transformación de su realidad social.

Ander-Egg (2003), plantea que la IAP tiene como propósito las transformaciones sociales, de ahí la importancia de retomarla en el presente diagnóstico, ya que éste, lo que pretende es analizar la convivencia, la influencia y la afectación de la violencia intrafamiliar en las mujeres víctimas y sus familias, y al mismo tiempo generar procesos de reflexión y transformación en ellas.

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizaron técnicas que permitieron la recolección de información, con el objetivo de identificar la o las posibles situaciones a intervenir. Dichas técnicas fueron: la observación participante, y conversatorios abiertos con las víctimas que llegan a denunciar, en el espacio de la sala de espera.

La *observación participante o participativa*, lo describe Kawulich 2005, citando a MARSHALL y ROSSMAN (1989), como: “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado” (p.79). Esto a través de permitirle al observador desarrollar sus cinco sentidos, lo cual a su vez permitió describir la situación.

Los *conversatorios* como un acercamiento y contacto directo con las víctimas genero confianza y mayor conocimiento tanto de los profesionales en formación a las víctimas, como de estas a los profesionales, para identificar el apoyo que se puede brindar.

Identificación de la situación problema

La principal problemática es la violencia intrafamiliar que se da en múltiples manifestaciones, esto genera una ruptura en el tejido social comenzando desde la familia hasta reflejarse en las interacciones de los sujetos por fuera de ella; se evidencia también la apreciación que las víctimas tienen de su realidad y las necesidades que presentan de un cambio, y en esa medida es posible también concientizar de las múltiples capacidades que tienen y el mundo que hay más allá de lo que se vive dentro de estos ámbitos de violencia, la población directamente más

afectada son las mujeres, quienes presentan mayor grado de vulnerabilidad, es por eso que se hace necesario centrar la mirada a una intervención con las mismas.

Pronóstico de la situación

Teniendo en cuenta la importancia del pronóstico el cual “Implica una reflexión profesional de todo el material recopilado anteriormente a fin de planificar la intervención. Requiere la comprensión de los hechos a partir de una reflexión profesional” (Herrera, 2008).

Al mismo tiempo que indica las posibilidades de reversibilidad de la situación social que se estudia y los medios necesarios para mejorarla; también indica las posibilidades de atención desde el servicio desde el que se trabaje. Así se podrán definir los objetivos, las prioridades y los plazos de actuación (Herrera, 2008).

Fue pertinente dentro del presente Diagnóstico plantear alternativas que permitan dinamizar los procesos de acompañamiento psicosocial y las asesorías que se brindan por parte del equipo interdisciplinario presente en el CAV.

A lo largo del proceso de práctica se evidencia como el público asistente el CAV es fluctuante o no fijo, pero esto no es un motivo que frene una intervención adecuada, con mayor empeño, se debe realizar este contacto con las personas, acercarse a ellas y generar estos procesos, donde realmente se sientan acompañadas y trasciendan de visitantes a ser sujetos que, una vez su paso por el CAV, se van con una inquietud generada por parte de los profesionales en formación, específicamente de una trabajadora social que transmita la posibilidad siempre abierta

de que sus vidas se pueden transformar, brindando herramientas como la información consignada en la red de apoyo, asesoría y empoderamiento.

Estrategia de intervención

La intervención se realizara para abarcar la principal problemática expuesta como es la violencia intrafamiliar y el efecto causado en los miembros de la familia; Para ello se harán principalmente los conversatorios, que permitan identificar el estado de las victimas antes de denunciar; las visitas -nombre asignado a las personas que llegan sin cita a denunciar, pero que antes de hacerlo tienen dudas o después de denunciar, no tienen claro los pasos a seguir o que viene después de ello-, permiten reforzar la información sobre las víctimas, e identificar de qué manera se les puede orientar y que aspecto de la red de apoyo se le puede reforzar o remitir.

Así mismo la observación participante permite identificar aspectos de las víctimas, y como se menciona anteriormente, que el público no sea estable, no quiere decir que no se puedan llevar a cabo los procesos de intervención; al contrario fortalecer el seguimiento de las visitas, en la asesoría y allí con esta información consignada realizar acompañamiento constante, en la medida que la víctima lo permita transmitir mediante un trato humano y comprometido, una ayuda pertinente y profesional.

Plan de Acción

El plan de acción es un instrumento de gran importancia para el Trabajo Social y muchas otras disciplinas, este permite evaluar un programa, representa las tareas a realizar y las metas propuestas para el logro de objetivos, no siempre las metas propuestas llegan a cabalidad, lo que permite una reflexión al respecto.

Durante la práctica realizada en el CAV, se estableció un plan de acción el cual posa en el anexo dos del presente informe, este se realizó de acuerdo a las necesidades y actividades propuestas y la dinámica con la que se trabaja en el CAV, teniendo como objetivo garantizar la asesoría correcta según las necesidades de las víctimas, el acompañamiento y seguimiento a los casos, esto con la intencionalidad de transmitir información y reflexión frente al empoderamiento y generar en las víctimas esa inquietud por el cambio en sus vidas, decisiones que solo ellas pueden tomar, el profesional es quien acompaña y orienta, son los sujetos quienes deciden y actúan.

Al mismo tiempo se trabajó la red de apoyo en empleabilidad y vivienda, con el objetivo de brindar a los usuarios información actualizada que les permita acceder a posibilidades de empleo y vivienda o mejora de esta.

El plan de acción que se llevó a cabo frente al acompañamiento a las víctimas fue pertinente y enriquecedor, tanto para ellas como para el profesional en formación.

Frente a la red de apoyo la dificultad que se presentó fue la falta de lugares para el acceso a empleo y vivienda, teniendo en cuenta que son dos aspectos puntuales en los que actualmente

el Estado presenta falencia, sin embargo se logró ubicar algunos lugares, donde se presentan opciones para el empleo y el mejoramiento de vivienda.

Se recomienda seguir alimentando la red de empleabilidad para quienes le den continuidad a las actividades en el CAV, lo cual permita ampliar las posibilidades y mantener una red actualizada y efectiva. Esto implica la constante lectura en investigación para ubicar estas posibilidades y dar más opción a las víctimas.

Proyecto de intervención

Como consecuencia del conocimiento de una realidad social y el interés de transformarla en la medida delo posible, un proyecto de intervención es un punto de partida a la consecución de unos objetivos propuestos en aras a dicha transformación. Acompañado siempre de los sujetos como protagonistas del cambio y entendiendo que se trabaja con y para ellos, atendiendo a la responsabilidad que se tiene como profesional y como producto de lo identificado en el Diagnóstico se realiza el proyecto de intervención.

Identificación de la situación problema

El periodo de tiempo en el que se llevó a cabo el proceso de práctica en el Centro de Atención a Víctimas, en adelante CAV, fue de gran importancia para la identificación de la situación problema, esta, principalmente es la violencia intrafamiliar; desde las denuncias que llegan a realizar en el CAV, se ve la necesidad de orientación con la que llegan a las instalaciones, y la afectación y consecuencias que esta violencia deja en las mujeres y su grupo familiar.

Inicialmente se pensó en la realización de talleres dentro del CAV, esto es perfectamente viable, pero se evidencia que el público no es constante, algunas de estas personas solo están el día de la denuncia o asesoría y no vuelven al CAV, aunque se tengan los datos de las mismas.

En ese sentido pensar en una intervención que dé cuenta del proceso académico, pero que además aporte un valor agregado a la institución y a las víctimas y sus familias, con el cual en adelante pueda dinamizar su vidas y el resultado de las asesorías y visitas, y que esto se vea reflejado en una transformación significativa en sus vidas, fue necesario acercarse a la sala de denuncias y captar la atención de las mujeres allí presentes, realizar una presentación como profesional en formación y de los servicios que pueden encontrar en el CAV. Es importante esta primera acción, dado que algunas de estas personas, suponen no necesitar asesoría por lo tanto no se establecería contacto con ellas.

Seguido a esto la identificación de necesidades y realidades sociales permitirá una intervención adecuada; para ello se hará uso de la Red de Apoyo trabajada durante el tiempo de práctica, la cual en este proyecto tiene especial uso la red de empleabilidad.

Se hace importante hacer uso y fortalecer esta red, dado que uno de los factores más importantes por la que muchas mujeres naturalizan o soportan el maltrato, es la dependencia económica que tienen de sus esposos o compañeros permanentes; teniendo esto claro se ha evidenciado como una mujer después de que se da cuenta de todas las capacidades que tiene y con ellas todo lo que puede lograr, como esto da un giro importante desde el empoderamiento que el profesional en formación pueda generar y transmitir a las víctimas.

Estrategia de intervención

A partir de lo encontrado se realiza la propuesta de intervención teniendo como finalidad aportar a la transformación de los sujetos mediante el conocimiento de su realidad para poder intervenir con y para ellos, a este proyecto se le llamo *Empoderamiento de la mujer y las familias que asisten al CAV por violencia intrafamiliar desde el fortalecimiento a la red de apoyo en empleabilidad* y se desarrolló el siguiente proyecto, este está plasmado en el anexo tres.

Justificación

Para el Trabajo Social, es de gran importancia generar procesos que influyan en la transformación social de los sujetos, la realización del diagnóstico permitió identificar la necesidad de fortalecer la relación de las víctimas con los profesionales en formación, en este caso específicamente de Trabajo Social.

La necesidad de generar un proceso de intervención y un trabajo con las victimas donde estas se sientan acompañadas y se haga un aporte importante a sus procesos, parece verse afectada si se tiene claro el tipo de población, la cual no es constante, es decir, se puede pensar que no hay una continuidad en los procesos de intervención, alrededor de esto surge un interrogante y es ¿Qué tan efectivo sería un proceso de intervención en el CAV?

La respuesta a ello desde el conocimiento adquirido es: se hace efectivo, productivo y necesario en la medida que la presencia del Trabajador Social en el CAV dinamice los encuentros con las víctimas.

La propuesta es mediante el fortalecimiento de la red de apoyo utilizada en el CAV especialmente la de empleabilidad y el Empoderamiento como parte importante a transmitir a las víctimas, esto para generar reflexión sobre su realidad y en esa medida mejorar y transformar la misma.

Se acudirá a la base de datos consignada en el registro de visitas y asesorías, y el registro diario de las personas que llegan a la sala de denuncias.

Objetivos

Objetivo general

Generar procesos de reflexión y empoderamiento en la mujer víctima de violencia intrafamiliar, y en sus familias, mediante el fortalecimiento de la red de apoyo en empleabilidad.

Objetivos específicos

- Fortalecer la comunicación con todos los usuarios que se acerquen al CAV.
- Identificar las situaciones problema más relevante que presentan las víctimas con el fin de brindar una intervención pertinente según sea el caso.
- Realizar un correcto uso de la red de apoyo, especialmente la de empleabilidad, aportando con ello a un primer paso en la búsqueda de la autonomía de la mujer.

Dimensión tempo-espacial

La ejecución del proyecto se llevara a cabo en un periodo de dos meses, en el cual se desarrollaran las actividades programadas que a su vez conlleven al cumplimiento de los objetivos planteados. El lugar en el cual se realizara este proyecto es el CAV sede Medellín, que se encuentra ubicado en la carrera 64 C Nro. 67-300, Bloque E, Primer piso, teléfono 4446677 ext. 3151 y 3154, E-mail: cavmedellin@cavcolombia.org. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (CAV, 2015).

Fundamentación

Este proyecto se va a ejecutar bajo el construccionismo social, como enfoque teórico, dado que este “constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales– particulares y los aspectos socioculturales” (Donoso, 2004, p.10) es decir, presta gran atención a la relación existente entre los sujetos inmersos en un contexto específico, sus prácticas, formas de participación, y su propia experiencia, además la subjetividad de cada actor social, lo cual, construye su realidad.

Al mismo tiempo la teoría del empoderamiento es fundamental en este proceso con las mujeres ya que desde algunos autores se nombra como:

Estrategia propicia para que las mujeres y otros grupos marginales incrementen su poder, esto es, acceder al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, para que ganen influencia y participación en el cambio social. Es una toma de conciencia de sus propios

derechos, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y poder influir en ellas. (Murguialday, Pérez y Eizagirre, 2005.)

También como la capacidad de un individuo o grupo de hacer decisiones efectivas y transformar las decisiones en acciones deseables y logros. Las decisiones dependen de la agencia y oportunidad. La agencia es la habilidad de hacer decisiones significativas, esto es, el actor puede ver opciones y hacer la decisión. La estructura de oportunidad se define como el contexto formal e informal dentro del cual operan los actores. La combinación de la agencia y las oportunidades dan paso a diferentes grados de empoderamiento (Alsop y Heinsbn, BM, 2005).

En la medida en que tanto el profesional en formación interiorice estas teorías y le sean transmitidas a las víctimas, la intervención será mucho más efectiva y el acompañamiento será notable.

Metodología

A partir de lo anterior se vio la pertinencia metodológica de hacer uso de la Investigación Acción Participativa, en adelante IAP, la cual como lo menciona Fals Borda (1985), es un ejercicio de participación en donde los sujetos se apropian de sus acciones de una manera consiente, generando así la capacidad de decisión, por ende la posible transformación de su realidad social.

Ander-Egg (2003), plantea que la IAP tiene como propósito las transformaciones sociales, de ahí la importancia de retomarla para la ejecución de este proyecto, puesto que a

partir de las problemáticas identificadas la intención es lograr una transformación real, que permita la apropiación de los implicados a través de la participación activa y una relación de horizontal de las víctimas, estudiantes y profesionales.

Lo anterior hace que el paso de los sujetos por el CAV tenga un papel representativo, y así el paso de los practicantes genere el crecimiento institucional, la comunicación asertiva permitirá fortalecer las relaciones profesionales y personales, dando mayor solides a esta dependencia de la Fiscalía.

Estrategia

Se realizó mediante el acercamiento a las salas de visita, allí se presentó la profesional en formación y su área específica, en este caso Trabajo Social. De esta presentación quedó una planilla de asistencia, la cual permitió tener un contacto con las víctimas en una o dos ocasiones más después de su visita al CAV.

Las visitas y asesorías ya registradas se tuvieron en cuenta para seguir en contacto con las víctimas. Una vez identificada las problemáticas y realidades de las familias se realiza con ellos de manera grupal o individual según el flujo de gente la reflexión en torno al empoderamiento y según el perfil hacer uso de la Red de Apoyo en empleabilidad.

No todas las víctimas dependen económicamente de sus esposos, este no es el único maltrato que reciben, algunas son profesionales o tiene estudios técnicos, o en su defecto cuentan con un empleo estable; aun así, se encuentran emocionalmente débiles, por lo que este acompañamiento es pertinente, dado que el proceso de reflexión generado les hace tomar conciencia de todas las capacidades que tienen y de lo que pueden lograr con estas, la transformación de sus vidas.

Es así como las charlas y los tiempos en las visitas se convierten en parte vital y escenario de intervención.

Informe de gestión

El presente informe de gestión dará cuenta de lo realizado en el campo de práctica, este informe es un instrumento que permite evaluar las actividades realizadas, los aspectos a mejorar y la influencia de lo trabajado con las víctimas durante el proceso; la pertinencia del mismo se da en la medida que sus observaciones y resultados estén encaminados a mejorar constantemente la intervención.

A continuación se describen las actividades y se da cuenta de lo realizado, vale la pena aclarar que a algunos casos no se les realizó el cierre, por las dinámicas especialmente en las fechas de audiencias.

Casos asignados

Los casos asignados hacen referencia al acompañamiento en procesos penales a las víctimas en la eventualidad de incidente de reparación, tanto para ellas como para sus familias, en los delitos nombrados durante este informe. Consiste en realizar seguimiento a los casos, una vez sean notificados a los profesionales en formación, estos hacen parte de un equipo interdisciplinario compuesto por un abogado(a), un psicólogo(a) y un trabajador(a) social, durante este proceso cada uno hace uso de sus facultades y conocimiento para brindar lo que sea necesario a la víctima en temas de información, claridad en su caso, remisión, plan de intervención, para que se sienta más tranquila, orientada y brindarle herramientas para una posible transformación en su estilo habitual de vida.

Metas

La meta durante este tiempo de practica frente a 60 casos asignados, se centró en el completo abordaje a los mismos, es decir un seguimiento que permita identificar las necesidades y ubicar la ayuda correcta y/o remisión si es necesario, así mismo el plan de intervención diseñado para cada caso específico, consistió en proponer una idea estratégica donde se le brinde una opción de vida distinta a la víctima, atendiendo siempre a la disposición de la misma y todo en función de mejorar su situación de vida, es un paso que se da de la mano con ellos, pero al mismo tiempo entra en juego la autonomía y la decisión de cada uno.

Como metas alcanzadas se evidencia el establecer contacto con cada víctima, conocer su caso específico, más allá del relato de los hechos consignado en el sistema CAV por los abogados, en algunos casos no se llevó a cabo propuesta de intervención, ya que las victimas manifiestan no estar interesadas, pero si se logró consignar información desde trabajo social en el sistema CAV. Esto es pertinente dado que en algún momento el caso se abra nuevamente.

Como metas no alcanzadas se presenta como pretensión realizar acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario, en algunos casos la victima cuenta con un abogado contractual, es entonces cuando la presencia de los profesionales del CAV no es necesaria. (De esta manera no se cumple con el abordaje de algunos casos)

En otros momentos y casos no es posible ubicar a la víctima, según el registro telefónico consignado, o que estas manifiesten no querer el acompañamiento psicosocial, solo les interesa lo penal. (Se consigian información en sistema CAV pero no se realiza acompañamiento)

Cabe aclarar que algunas víctimas rechazan el acompañamiento, porque no están bien informadas en que consiste, en algunos casos una vez se les explica bien, si lo aceptan.

Atención a visitas

Día a día se acercan a la sala de denuncias cantidad de mujeres con la intención de denunciar por violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos, estas se acercan sin cita previa y la mayoría de ellas llegan con una cantidad de confusiones y dudas frente a lo que implica iniciar este proceso, otras llegan en estado de crisis y con la necesidad de ser escuchadas.

Estas son las llamadas visitas, antes o después de la denuncia pasan al CAV para ser asesoradas por el equipo interdisciplinario donde cada uno desde su disciplina aporta para orientar a la víctima. En algunos casos si es necesario se realizan remisiones a diferentes entidades como Secretaría de la Mujer, ICBF, Cedezo, Comisarias de familia, entre otros, en general se hace uso de la Red de Apoyo, donde las diferentes entidades ubicadas sirven de ayuda a cada víctima en particular.

Metas

Abordar con mucho tacto profesional a las víctimas que llegan a las CAV, escuchar y orientar correctamente.

Alcanzadas; Atención y escucha activa, se registró en el sistema CAV todo lo realizado, según la Red de Apoyo en empleabilidad algunas mujeres lograron ubicar un empleo y otra visión de la vida con el abordaje del tema de empoderamiento.

No alcanzadas; No se dio un segundo encuentro con las víctimas para realizar seguimiento después de la visita, pero si se realizó mediante llamadas telefónicas, no es lo mismo pero la idea fue establecer contacto una o dos veces más después de la visita.

Actualización red de apoyo

La propuesta para este periodo de práctica fue la ampliación y actualización de la Red de Apoyo, los aspectos a abordar fueron empleo, vivienda, salud, recreación, educación y mujer, la actividad se basó en ir más allá de un directorio telefónico, y contar con una herramienta a la hora de brindar una orientación a las víctimas, que les sirviera de apoyo, como su nombre lo dice en estas redes sociales y familiares, es decir saber a dónde acudir en cada caso puntual y de acuerdo a las principales necesidades identificadas. En este caso el profesional activa esta Red de Apoyo y estas rutas posible a emprender para un cambio.

Metas

Ampliar la Red de Apoyo, consignando en ella el mayor número posible de instituciones específicamente en empleo y vivienda.

Como metas alcanzadas, se actualizo la Red presente, se descartaron entidades no vigentes y números errados, y se logró ubicar entidades desde la web, como empresas con posibilidades de empleo en servicios generales, los Cedezos ubicados en todos los sectores de la ciudad, con un perfil más amplio a la hora de empleabilidad, estas como dos de las más relevantes entre otras.

No alcanzadas, Frente a la Red de Apoyo en vivienda no se logró ubicar entidades que se encontraran en función de mejora o entrega de vivienda, cabe resaltar la realidad del país frente a estos dos aspectos de la red, empleo y vivienda, puntos que como otros presentan déficit.

Estas dos Redes deben ser ampliadas, si bien es clara la situación del país, el camino sigue, para recorrerlo en aras a mejorar estas herramientas, en el continuo ejercicio de la investigación y la indagación, siempre pensando en ofrecer lo mejor a quienes hagan uso de ella.

Ejecución de proyecto de empoderamiento

La idea de reflexionar en torno al empoderamiento, parte de la lectura de una situación concreta en las familias y es la violencia intrafamiliar, acompañada de esa dependencia emocional y económica de las familias hacia sus agresores, especialmente a la mujer va dirigida esta reflexión, ellas son quienes acuden a denunciar y constantemente son atendidas. De acuerdo a esta identificación del problema y haciendo uso del espacio en la sala de denuncias y en las visitas (asesorías) se dio el espacio para transmitir este mensaje, como una intervención directa, evidenciando en las mujeres una recepción positiva respecto al tema, una inquietud por un cambio y el deseo de una transformación. La idea fue que las mujeres no salieran de la misma manera como entraron, al contrario con puntos más claros y conscientes de todas las capacidades que tienen y aunque se presenten las dificultades, pueden lograr superar poco a poco si dan un primer paso. El material de apoyo con el tema de empoderamiento fue un folleto, de texto corto, entendible y no pesado para la invitación su lectura y a gravar el mensaje en cada visitante.

Metas

Difusión de un mensaje reflexivo que genere la toma de decisiones y romper con un esquema de violencia.

Establecer un segundo contacto con las víctimas para seguir su caso y realizar el cierre.

Alcanzadas, Intervención directa desde la difusión del mensaje, entrega del folleto.

No alcanzadas, Una segunda visita de las víctimas a las instalaciones del CAV, no se dio de la manera programada, ya que en la mayoría de los casos presentan dificultad para desplazarse nuevamente, aun así mediante llamadas telefónicas se estableció contacto con la mayoría de las víctimas, para hacer seguimiento y cierre del caso.

Logros y dificultades durante la práctica

La experiencia durante la práctica fue muy enriquecedora en cuanto al trabajo interdisciplinario, lo que representó estar en esta institución y el contacto con realidades tan crudas, permitió más allá de la articulación teoría-práctica, acudir al principio de empatía, -ponerse en los zapatos del otro-, y mediante una escucha activa que permita una relación horizontal, traer a la praxis el conocimiento adquirido en la academia pero con un sentido total y verdaderamente humano, que se salga de los esquemas y las lógicas institucionales tanto del campo de práctica como de la academia.

A veces sentimos que nos vamos contra la corriente cuando hay que seguir estas lógicas, es cuando llegan los dilemas éticos tan mencionados en el aula de clase, la invitación entonces es hacerle frente a estas y con la recursividad que caracteriza a un Trabajador Social acudir al rescate de cada posibilidad de cambio y transformación, siempre pensando que como científicos sociales, tenemos una responsabilidad con el sujeto.

Cada caso asignado y cada visita en la que se asesoró a una víctima, represento un momento de verdad, un aprendizaje para la vida y experimentar ser un puente –con unas bases teóricas que distinguen a un profesional- para que otra persona mire el otro lado de la realidad, que a veces sin esperanza se pierde de vista.

Como dificultad se pudo ubicar la comunicación que a veces no se hacía efectiva, entre los profesionales en formación, en el momento de intervenir en un caso o visita, aun así esto se convierte en un aspecto a mejorar y por lo tanto se puede fortalecer.

La relación con las víctimas las cuales están de paso por el CAV, ya que no permitía un proceso más continuo, en su momento se presentó como una dificultad, por ser público fluctuante, pero como toda dificultad puede convertirse en fortaleza, la estrategia de los espacios de reflexión para que, quienes pasan por el CAV, les quede interiorizado un mensaje que pueda transformar, fue de gran ayuda para la intervención con las víctimas.

Prospectiva

Frente a los casos es necesario el seguimiento o cierre de aquellos que aún continúan pendientes, según las dinámicas en audiencias y necesidades que tengan las familias, se realiza un correcto cierre del mismo.

La Red de Apoyo como instrumento, debe seguir en continua actualización y crecimiento, empleabilidad y vivienda, como dos puntos importantes y al mismo tiempo desatendidos por el Estado, la tarea es entonces fortalecer la investigación e indagación para lograr una amplia Red de Apoyo con puntos y lugares estratégicos de posibilidades para las víctimas y su grupo familiar.

La cartelera informativa sobre empleabilidad ubicada en la sala de espera de las denuncias, debe ser actualizada con los datos de empleo que envía la alcaldía cada mes.

Se recomienda hacerle difusión al folleto realizado, con el interés de transmitir un mensaje que quede en la memoria de las visitantes.

Conclusiones

- A manera de conclusión cabe reflexionar sobre el aprendizaje adquirido desde la producción académica hasta los espacios de socialización y comunicación con los profesionales y las víctimas, con las que hay que tener un especial tacto a la hora de la comunicación.
- El ejercicio de escritura en cuanto a la producción académica fue de gran importancia porque considero que es un camino en el que constantemente se aprende y descubre este mundo de la lectura y la escritura como aspecto fundamental de un profesional, quien debe estar actualizándose.
- El trabajo interdisciplinario cada vez se fortalece más en la medida que se resalta el respeto y el reconocimiento de las diferentes disciplinas y roles cumplidos por cada una.
- El trabajo con víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y homicidio, especialmente el trabajo con mujeres, generó mayor sensibilidad profesional, es así como el perfecto conocimiento de una realidad y reconocer cada caso como específico, permite fortalecer el ejercicio profesional ya que exige al profesional además de acudir a uno de los principios éticos como es el respeto, también invita a una continua preparación en aras a dinamizar la profesión y el lugar donde hace presencia el profesional.
- La relación con la institución permitió conocer y fortalecer las dinámicas y el funcionamiento al interior de la misma, aprender también que, cada profesional es un mundo y tiene una postura y una manera de ejercer, los espejos tanto positivos como negativos son un punto de partida para perfilarse e ir tomando una postura propia como profesional.

- Se recomienda seguir fortaleciendo la comunicación de todos los integrantes y estar en constante actualización, lo que permitirá dinamizar el espacio del CAV.

Durante la práctica surgió un emergente y fue la comunicación dada principalmente desde el equipo base, esto llamo la atención del grupo de practicantes, por lo cual se pensó inicialmente en un proyecto de intervención basado en la comunicación asertiva, este no fue aprobado pues la línea que se trabaja es la de familia, sin embargo es importante manifestar esto, dado que de no tener una comunicación asertiva se pueden ver truncados los procesos donde los más afectados serán las víctimas.

Lista de referencias

- De la hoz, Bohórquez a. comportamiento del homicidio, Colombia, 2013. Recuperado el 16 de agosto de 2015 de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/forensis+2013+2-+homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f>.
- Díaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Revista Investigación en Educación Médica de la UNAM, Vol. 14. Disponible en: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>
- Donoso, T. (2004). Construcción Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. 13.
- Fals Borda, O. (1985). Reflexiones sobre investigación acción participativa. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Giraldo, Ramírez Jorge. Conflicto armado urbano y violencia homicida. Universidad EAFIT. sf. Recuperado el 30 de julio del 2015 de: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/confl-urb-hom_0.pdf
- Kawulich, B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos [82 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 6(2), Art. 43, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.
- González, Alejandro. 6 abril 2015. La reparación de las víctimas en Colombia, una promesa parcialmente cumplida. Revista virtual ICTJ. Recuperado el 16 agosto de 2015 de <https://www.ictj.org/es/news/estudio-reparacion-individual-victimas-colombia>
- Kisnerman, N. (1998). Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo. Buenos Aires, Lumen-Humanitas.
- ley 906: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=14787>
- ley 1257: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=34054>
- ley 1448: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/norma1.jsp?i=43043>
- Organización Mundial de la Salud OMS & Organización Panamericana de la Salud OPS. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general. Washington,

DC: OPS, 2013. Recuperado el 24 de agosto de 2015 http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fsRXffa1nFIJ:www.paho.org/Hq/index.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D23944%26Itemid%3D270%26lang%3Des+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=c

- Sierra. Fajardo rosa y otros. Impacto social de la violencia intrafamiliar. Medicina legal. recuperado el 16 de agosto de 2015 en : <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>
- Unidad para la reparación y atención integral de víctimas. Oficina Asesora Jurídica (AOJ). La Gran Suma. Concepto de víctima. Recuperado el 16 de Agosto de 2015 de <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/91-intranet/993-concepto-de-victima>
- Tomado de: <http://trabajosocialpr.blogspot.com.co/2009/03/la-investigacion-accion-participativa.html>. El día 19 de noviembre de 2015.
- Tomado de: <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/mlec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>. El día 14 febrero 2016.
- Tomado de: <http://trabajosocialpr.blogspot.com.co/2009/03/la-investigacion-accion-participativa.html>. El día 19 de noviembre de 2015.

Anexos

Anexo uno: Folleto

¡Recuerda tu **FUERZA INTERIOR!**

Para lograr superar los obstáculos que dificultan el cambio, como los económicos, mentales, los miedos, entre otros.

A trabajar por el cambio!!

Referencias:

* Magdalena León. Comp. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. Revista *Región y sociedad*/ vol. XI/ No. 18. 1999. Bogotá. Coedición de Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentación Mujer y Género de La Universidad Nacional de Colombia.

* Betancur Harretche, María Virginia. Margen n° 61 Junio de 2011. Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria?

* Imágenes de doodles google.



MI FUERZA INTERIOR Y EL PODER DE DECIDIR!



Centro de Atención a Víctimas. CAV.
DIRECCIÓN: CARRETA 64 C N° 62-300 BLOQUE E, PRIMER PISO.
Teléfonos: 4446677 ext. 3151 y 3154.
Email: cavmedellin@cavcolombia.org
Web: www.fiscalia.gov.co/
www.cavcolombia.org
HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 8:00 a 4:00 p.m.

VAMOS A HABLAR DE TI Y DE TUS DECISIONES

Estas aquí porque has decidido darle un giro a tu vida... y esto vale la pena.

¿HABLAMOS DE **EMPODERAMIENTO?**

Viene de la palabra **PODER**, y "...hace referencia a la **FUERZA**, la **AUTOCONFIANZA**, la **DECISIÓN PROPIA**, la **LIBERTAD**, LAS **CAPACIDADES PERSONALES**"

(Banco Mundial)

¡ Es el poder que tienes sobre ti misma!



AMPLIANDO EL CONCEPTO...

"Proceso por medio del cual las mujeres **INCREMENTAN SUS CAPACIDADES** de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre si mismas... eficacia en las interacciones sociales" (Schuler)

¡YA ESTAS REFLEXIONANDO, TENDRAS COMO RESULTADO UNA ACCIÓN ACOMPAÑADA DE TRANSFORMACIÓN;

¡ NO SOMOS AJENOS A TU REALIDAD, LA CONOCEMOS DE CERCA, POR ESO ESTAMOS AQUÍ!

6 MANIFESTACIONES NECESARIAS DEL PROCESO DE EMPODERAMIENTO:
(SCHULER)

1. SENTIDO DE SEGURIDAD Y VISIÓN DE FUTURO.
2. CAPACIDAD DE GANARSE LA VIDA.
3. CAPACIDAD PARA ACTUAR EFICAZMENTE EN LA ESFERA PUBLICA.
4. MAYOR PODER DE TOMAR DECISIONES EN EL HOGAR.
5. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS, COMO RECURSOS DE INFORMACIÓN Y APOYO.
6. MOVERSE Y HACERSE VISIBLE NE LA COMUNIDAD.

Anexo tres: Plan operativo

Linea de trabajo: Familia y Empoderamiento de la mujer.										
Objetivo general: Generar procesos de reflexión y empoderamiento en la mujer víctima de violencia intrafamiliar, y en sus familias, mediante el fortalecimiento de la red de apoyo en empleabilidad.										
Objetivo específico	Actividad	Tiempo						Observaciones	Fuentes de verificación	
		MARZO			ABRIL					
Fortalecer la comunicación con todos los usuarios que se acerquen al CAV.	Presentación como profesional en formación de Trabajo Social, en la sala de espera para denuncias a las víctimas que allí esperan.								Listado de asistencia diaria.	
Identificar las situaciones problema más relevante que presentan las víctimas con el fin de brindar una intervención pertinente según sea el caso.	Conversatorios en los cuales se reconozca la realidad con la que llegan las víctimas, y así generar reflexión recíproca. Durante las visitas, se registrará completamente el caso y mediante llamadas hacer seguimiento al mismo, si la víctima lo requiera pactar asesoría presencial en el CAV.								Verificar a través de seguimiento y evaluación a los objetivos esperados	Registro de visitas y asesorías tanto en el sistema CAV como en planilla manual.
Realizar un correcto uso de la red de apoyo, especialmente la de empleabilidad, aportando con ello a un primer paso en la búsqueda de la autonomía de la mujer.	Según el perfil de cada persona, se acude a la Red de Apoyo, se da información de opciones de empleo y al mismo tiempo se genera reflexión e iniciativa para que las víctimas en cada caso puntual, sea protagonista en la búsqueda de empleo, esto acompañado por el profesional en formación.									Registro y toma de datos de las personas que hacen uso de la Red de Apoyo, en planilla manual.
Responsables:	Lina María Zapata Hincapié.									